

su ministerio apostólico, á exemplo de este heroe de la Ciudad Santa, que en el discurso de su exemplarísima vida y muerte preciosa supo conciliar los intereses de la Monarquía con los derechos de la Religion, para honor de su patria, lustre de España y ornamento de la Iglesia.

La Beatísima Trinidad prospere la importante vida y salud de V. S. para promover en ese nuevo mundo, ó donde la providencia le destine, la devocion de este inefable misterio, alabanza de su trisagio angélico, y culto especial de la Reyna del Cielo, en obsequio y perfecta imitacion de nuestro Simon Bienaventurado, como lo esperan, desean y suplican sus rendidas y afectas servidoras.

La Priora y Comunidad de Trinitarias de S. Clemente de la Mancha.

PRO-

PRÓLOGO

Y ADVERTENCIA AL LECTOR.

Como el espíritu humano, semejante al humo, segun la aguda expresion de San Francisco de Sales (a), que subiendo se sutiliza y sutilizándose, se pierde, y apuro querer remontarse en los discursos de las cosas divinas, se desvanece en sus pensamientos, de modo, que en lugar de llegar al conocimiento de la verdad, cae en la locura de la vanidad y del error, ha parecido oportuno formar de varios Sermones este Novenario, compuesto de humildes y sencillos discursos, con otro para el dia de la fiesta del B. Simon de Roxas, en que se concluye su Novena con Sermon por mañana y tarde, predicados en la Corte de Madrid, siguiendo el pensamiento de un pariente del Beato (b) en el Sermon, que con otros once se predicaron por los primeros Oradores de aquel tiempo en las solemnes honras que se hicieron á la dulce y gloriosa memoria de este

b 2

fi-

(a) Práctica del amor de Dios. lib. 4. cap. 7. (b) El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Francisco Sanchez Villanueva, Capellan de Honor de S. M. su Predicador, Arzobispo de Taranto, despues Obispo de Canarias; murió en Madrid, y su cuerpo está sepultado en San Isidro.

fiel Siervo de Dios, y devoto especial de su Santísima Madre, y se hallan impresos en el tom. 2 de su vida, escrita por el Maestro Arcos. El P. M. Fr. Manuel Denche, Provincial que fué de esta de Castilla, y dos veces Ministro del Convento de Madrid, tomó por empeño amplificar el asunto empezado en dicho Sermón, exponiendo tres años seguidos los demás símbolos de que se vale el autor del libro del Eclesiástico, para formar el elogio de Simon, hijo de Onías, aplicado por su orden á nuestro Simon en los dias de su fiesta, con la solidez de doctrina, propiedad de expresiones, claridad y pureza de estilo que le eran familiares, y reconocen los sábios en los dos tomos de sus Doctrinas: pero pasando á mejor vida, segun nos prometemos de su feliz tránsito, concluyó otro Religioso amigo suyo el plan propuesto en los años siguientes, hasta el presente; no con la cultura y erudicion que los anteriores, mas sí con el vivo deseo de que así unidos pudiesen servir en otros Conventos, para variar de asuntos en los dias de la Novena, aplicándolos á cada una de las virtudes, que en ella se expresan; ó sin atarse á esta regla, hacer algunas exhortaciones á los Religiosos y Religiosas que tienen esta loable costumbre, para su instruccion

y

y edificacion de los Fieles; pues las máximas de su acertado gobierno, que tanto contribuyen al bien de la Nacion y de la Iglesia, pueden hoy servir de modelo á los Ministros sagrados, que con tanto zelo y decoro del Sacerdocio se emplean en instruir al Pueblo, é interponer para con Dios la intercesion de los Santos en sus respectivas solemnidades y Novenas: á cuyo efecto podrá ser util la leccion de estas pláticas por los muchos y saludables documentos de religion y piedad que en ellas se contienen.

Del antiguo Simon, que se toma por figura del nuestro en estas oraciones, concluye el Espíritu Santo su elogio con decir: *Que reiteró su oracion, queriendo mostrar la virtud de Dios (a)*; y con efecto, alcanzó del Todopoderoso la paz que deseaba su Pueblo, con una cumplida y maravillosa victoria del soberbio y sacrilego Tolomeo Filopator (llamado así como dice San Justino (b), por el horrendo atentado de haber muerto á sus mismos padres, para alzarse con el Reyno de Egipto), y con las memorables y milagrosas circunstancias, que difusamente se refieren al cap. 2 del lib. 3 de los Machabeos (c), don-

(a) *Eccl. cap. 50. v. 23.* Et iteravit orationem suam volens ostendere virtutem Dei. (b) *Lib. 19. cap. 1.* (c) Aunque no es Canónico, véase sobre su autoridad á Calmet. tom. 3. in *Præf. &* tom. 5. in *Ecclesiast. c. 50. v. 23.*

donde se pone á la letra esta larga y devota oracion de Simon, hijo de Onías, despues de haber concluido el sacrificio fuera del Templo y al lado opuesto del átrio, por cuya virtud se obró el estupendo prodigio de impedir la entrada al tirano, que sin respeto á Dios, ni á sus leyes queria entrar por fuerza en el *Sancta Sanctorum* para profanar el Santuario: segun se explica con mas extension en el último de estos Sermones. En el año de 1780 se dió á luz en Lisboa otra Novena panegírica, ó nueve pláticas, con una Homilia ó Sermon para el dia de la solemnidad del B. Simon de Roxas, compuesta por el M. Fr. Antonio Josef de la Encarnacion, Doctor Teólogo de la Universidad de Coimbra del mismo Orden de la Santísima Trinidad, que corre con grande aceptacion entre los Doctos, y algunos desean se dé á la estampa en nuestro idioma. De una y otra podran sacar los devotos del Santo Roxas las instrucciones necesarias y convenientes para inspirar en los Fieles la imitacion de sus virtudes, y una gran confianza en la divina misericordia, para esperar por la virtud de su oracion el auxilio del Cielo en todas sus necesidades y afficciones, como especial abogado y protector de la nacion Española; y quando por nuestros pecados seamos alguna vez affigidos

dos ó entregados al furor y burla de nuestros perseguidores y enemigos, veneremos con humilde rendimiento la profundidad de los juicios de Dios, reputando (como decia á su amado Pueblo la valerosa Judit), que todos estos desastres y otros innumerables que pueden venir sobre nosotros, aunque menores al número y gravedad de nuestras culpas, son azotes con que el Señor se digna corregir á sus Siervos: en esto mismo nos muestra la grandeza de su amor, que no castiga tan enormes delitos para nuestra ruina y perdicion, sino al contrario, para la enmienda y perfeccion de nuestra vida (a); „ pero „ ay de aquella gente insensata (añade esta discreta muger en su cántico de accion de gracias), „ que abandonando el pudor y la vergüenza sin „ temor de Dios y sus eternos suplicios, se le „ vanta contra su linage escogido! Porque este „ mismo Señor Omnipotente vengará en ellos „ esta injuria de otro modo muy diferente: los „ visitará en el dia del Juicio, aplicará fuego y „ gusanos á sus carnes, para que las roan y „ abrasen por los siglos sempiternos (b).“

Nues-

(a) Judit. cap. 8. v. 26. (b) Judit. cap. 15. v. 21. Væ! Genti insurgenti super genus meum: :: dabit enim ignem, & vermes in carnes eorum, ut urantur, & sentiant usque in sempiternum.

Nuestro Santísimo Padre Clemente XIV. concede á todos los fieles que devotamente alabaren á la Santísima Trinidad con el trisagio : „ Santo , Santo , Santo , Señor Dios de los „ Exércitos , llenos estan los Cielos y la tierra de vuestra „ gloria : Gloria al Padre , Gloria al Hijo , Gloria al Espiri- „ tu Santo ; “ 100 días de Indulgencia cada dia , y 300 los Do- mingos y Octava de la Santísima Trinidad , y que puedan ganar Indulgencia plenaria en un dia de cada mes , confesando y comulgando los que tuvieren dicha devocion.

Ademas de la Indulgencia plenaria perpetua , concedida por la Silla Apostólica á todos los Fieles Christianos de uno y otro sexó , que confesando y comulgando visitaren devotamente qualquiera Iglesia del Orden de la Santísima Trinidad en el dia 28 de Septiembre , en que se celebra la fiesta del B. Simon de Roxas en todos los dominios de España y de las Indias , el Eminentísimo Señor Cardenal , Arzobispo de Toledo , Don Francisco Antonio de Lorenzana , concede 100 de Indulgencia á todas las personas que hicieren ó asistieren devotamente á la Novena de dicho Beato Simon de Roxas , por cada vez ó dia de ella , conforme á la última impresa en Madrid año de 1792. Teniendo la Bula de la Santa Cruzada.

TE-

TEMA.

Simon, Onia filius, Sacerdos magnus, qui in vita sua suffulsit domum, & in diebus suis corroboravit templum. Ecclesiastici 50. num. 1.

Simon, hijo de Onías, Simon, Sacerdote grande, Simon, el que en su vida sustentó y adornó el Templo, fué Simon el que en sus días fortificó la Casa de Dios. Si fuera trasladando todo el capítulo cincuenta del Eclesiástico, hubiera quien entendiese que hablaba de Simon el de esta Santa Casa, y no del hijo de Onías, á quien celebra el Espíritu Santo por el Eclesiástico; sea aquel Simon el original, y nuestro Reverendísimo Padre Maestro Fr. Simon de Roxas el traslado, pues si estudiamos los periodos de aquellas alabanzas, veremos que se copiaron en nuestro Simon las virtudes que las merecieron: fué aquel Simon, Sacerdote grande en el pueblo Hebreo y Corte de su República, y fué nuestro Simon de Roxas grande Sacerdote, grande Religioso en la Corte de los Católicos y República fiel de los Christianos, Madrid: fué grande aquel Simon antiguo, porque sustentó el Templo, y adornó la Casa de Dios; y fué nuestro Simon moderno, grande Sacerdote, pues haciendo en su alma templo á Dios, como

A

di-